



Recomendaciones de uso

- Conserva los comprobantes de tus operaciones, tanto en establecimientos como en cajeros automáticos hasta que concilies con tu estado de cuenta. Podrían ser necesarios en caso de alguna aclaración.
- Recuerda que tienes 90 días naturales contados a partir de tu fecha de corte para presentar cualquier aclaración de tu estado de cuenta.
- Si cambias de domicilio, asegúrate de realizar la actualización en el banco para que recibas oportunamente tus estados de cuenta.
- Cuando pagues en establecimientos con tu tarjeta de débito, revisa que la tarjeta que te regresan sea la tuya.
- Cuando te reemplacen la tarjeta por vencimiento o deterioro, asegúrate de destruir la anterior.